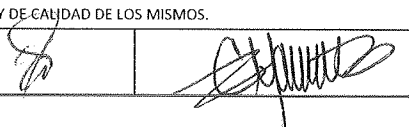


	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E						VERSIÓN: 5	
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						PÁGINA : 1 DE 3	
						FECHA: 22/05/2020		
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	11/02/2021		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA N. 004-2021			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ALINCA S.A.S							
RÉGIMEN DE VENTAS:	☐ Común	☒ (X)	☐	☐	Simplificado	☐ ()	NIT:	860.530.147-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARCOS RAFAEL SAAVEDRA BUSTOS							
DIRECCIÓN:	CALLE 79 No 28B - 13							
CORREO ELECTRÓNICO:	info@alinca.com.co							
NUMERO TELEFÓNICO:	031 6601580							
OBJETO DEL CONTRATO								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y PERFILES EN LAS USS DE LA SUBRED NORTE E.S.E								
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO								
RUBRO PRESUPUESTAL	Mantenimiento ESE				CDP Nro.	103		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA								
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	
1	vidrio crudo 4mm	M2	N/A	A demanda	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550	
2	Vidrio Templado Vidrio Crudo de 5mm	M2	N/A	A demanda	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350	
3	Vidrio crudo de 6mm	M2	N/A	A demanda	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150	
4	vidrio Crudo de 8mm	M2	N/A	A demanda	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	
5	Vidrio Templado de 5mm	M2	N/A	A demanda	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200	
6	Vidrio Templado de 6mm	M2	N/A	A demanda	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	
7	Vidrio Templado de 8mm	M2	N/A	A demanda	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700	
8	Vidrio Templado de 10mm Película M2 Vidrio Termo-Acústico	M2	N/A	A demanda	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 226.100	
9	Ventanería en aluminio sistema Proyectante M2	M2	N/A	A demanda	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900	
10	Instalación Vidrio M2	M2	N/A	A demanda	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	
11	Puertas de Vidrio 10mm con cerraduras y Manijas	M2	N/A	A demanda	\$ 470.000	\$ 89.300	\$ 559.300	
12	Bisagra Hidráulica Speedy	UNIDAD	N/A	A demanda	\$ 480.000	\$ 91.200	\$ 571.200	
13	Película Froost	M2	N/A	A demanda	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	
14	franjas de película	M2	N/A	A demanda	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	
15	Accesorios en acero para instalaciones en vidrio templado	UNIDAD	N/A	A demanda	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 100.000.000			¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI		NO	
					x			

FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA E.S.E.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	CARGO: Director Administrativo
	CORREO ELECTRÓNICO:	diradministrativo@subrednorte.gov.co	NUMERO DE CONTACTO: 301 211 26 15
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD			
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.			
ESPECÍFICAS 1. GARANTIZAR LA CALIDAD Y HACER LA ENTREGA OPORTUNA Y COMPLETA DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR QUE HAYAN SIDO EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES U OFRECIDOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA. 2. GARANTIZAR EL REEMPLAZO SIN COSTO ADICIONAL DE CUALQUIER VIDRIO CUANDO ÉSTE PRESENTE DEFECTOS DURANTE EL PROCESO EN LA INSTALACIÓN 3. SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA, LOS COSTOS DE MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DEL TRASLADO DE LOS ELEMENTOS SEAN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, HASTA EL SITIO DONDE SE LLEVARA A CABO LOS ARREGLOS CORRESPONDIENTES. 4. EL CONTRATISTA DEBERÁ SEGÚN SEA EL CASO, BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, CUANDO FUERE NECESARIO EN EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO. 5. PERMITIR A AL SUPERVISOR DEL CONTRATO REALIZAR TODAS LAS INSPECCIONES REQUERIDAS A LOS MATERIALES UTILIZADOS Y DE CALIDAD DE LOS MISMOS.			
FIRMA	Nombre y Firma Director (a) de contratación	MONICA BRIGETTE CELY RAMOS	

Clas